PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 (Segundo llamado)

CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS

A) Modificación Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios – **b) Capacidad financiera,** *queda como sigue*:

- Margen de Solvencia: Coeficiente Mínimo 1,80.
- Patrimonio propio no Comprometido: siete mil millones de guaraníes (Gs. 7.000.000.000).
- Fondo de Garantía: como mínimo seis mil millones de guaraníes (6.000.000.000).
- Disponibilidades (al 30 de junio del 2014): como mínimo cuatro mil millones de guaraníes (Gs. 4.000.000.000).
- Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres) deberá estar inscripto en los registros de la Superintendencia de Seguros.
- Cuente con una antigüedad mínima: de 5 (cinco) años.
- Calificación Reaseguradores: como mínimo BBB (Standard & Poor's).

B) Modificación Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios – **Cobertura y visitas para la inspección de los vehículos,** *quedan como sigue*:

COBERTURA:

- Póliza de seguro Contra todo Riesgo para todo los vehículos ofertados incluyendo robo (100% de la suma asegurada) en garaje, y en la vía pública a mano armada, (Cobertura Nacional).
- Robo parcial al amparo de robo total, robo parcial de accesorios (radio equipo de música Gs 3.000.000
- Antena Gs. 1.000.000.
- Rueda de auxilio Gs. 1.500.000.
- Faros busca huella Gs. 1.000.000
- Llantas, tasas de ruedas y espejos Gs. 1.000.000)
- Hasta un total de Gs. 7.500.000 un evento anual para cada vehículos
- Incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), daños causados por naturaleza (100% de la suma asegurada), accidentes total o parcial (100% de la suma asegurada), daños ocasionado por tumultos populares por huelga (100% de la suma asegurada), cobertura de accesorios (robo de radios con CD + MP3+ control, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.), sin costo adicional, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), asistencia en viaje para personas en todo el Mercosur, asistencia en viajes al vehículo en todo el Mercosur, carta verde por un año, cobertura internacional del caso en el Mercosur durante todo el año. En un eventual caso, que implique la entrada al taller de uno de los vehículos asegurados, que necesite de una reparación se establece como plazo para la reparación del mismo **treinta (30) días corridos, una vez completa la documentación necesaria para verificar el siniestro.**

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS HASTA LOS SIGUIENTES CAPITALES A RIESGO:

a. Lesiones o muerte a una persona hasta Gs. 50.000.000.
b. Lesiones o muertes a 2 o más personas hasta Gs. 100.000.000.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 (Segundo llamado)

CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS

c. Daños materiales a costas de terceros hasta Gs. 40.000.000.

Además la cobertura de accidentes a ocupantes de vehículos particulares (O.V.P.), con cobertura para el conductor y los acompañantes, con los siguientes capitales:

a. Muerte hasta la suma de Gs. 25.000.000, por cada ocupante.

b. Lesiones o Invalides total y permanentes hasta Gs. 20.000.000, por cada ocupante.

Observación: La vigencia de las pólizas serán desde el 20 de Noviembre del 2015 desde las 00:00 horas el 20 de Noviembre del 2016 hasta las 24:00 horas.

Visita guiada para la inspección Técnica de los vehículos: La visita guiada para la inspección técnica de los vehículos a ser asegurados será el día 17/09/15 desde las 07:30 horas hasta las 11:30 horas y desde las 14:30 horas hasta las 16:00 horas, el interesado deberá presentarse en la UOC del GABIMIL en la fecha y hora indicada para la visita guiada. El lugar es el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica (O'Leary 162 c/ Paraguayo Independiente), de la visita guiada será emitida por la Convocante una constancia de Inspección Técnica a los vehículos lo cual deberá ser presentado con la oferta. Para aquellos oferentes que no realicen la visita para la inspección, deberán presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

C) Modificación Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – la fecha y hora de consulta, entrega y apertura de ofertas, *queda como sigue*:

- **Consulta:** 18/09/15 hasta las 09:00 horas.
- **Entrega de Ofertas:** 21/09/15 hasta las 09:00 horas.
- **Apertura de Ofertas:** 21/09/15 a las 09:15 horas.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL Coord – UOC